GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8799	105970	21/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ARRIENDO DE MAQUINARIAS IB LTDA.

RUT EMPRESA: 76560320-K — Nº: 3200

REGIÓN: 0013 — FONO: 2 2340958

COMUNA: LAS CONDES — CIUDAD:

DOMICILIO: NAPOLEON — EMAIL@ jgutierrez@inbsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA JCB JS 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 — Tara ▸ 19 — PBT ▸ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ CATEMU — Destino ▸ ARAUCO

LOCALIDADES: Origen ▸ CATEMU — Destino ▸ ARAUCO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE-GENERAL VELAZQUEZ-RUTA 5 SUR-RUTA LA MADERA-RUTA 60

TOTAL DE K.M: 700 — Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.3	3.3
ALTO (mts)	0.9	3.5	4.4
LARGO (mts)	15	7	19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ VV-6978 — SemiRemolque ▸ JD-3935 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5.5	17.5	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	4.5	1.38	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR CON SEÑALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE OBRA. ADEMAS EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVAS. RESTRICCION DE NAVIDAD DESDE LAS 00:00HRS. DEL DIA 23.12.2010 HASTA LAS 06:00HRS DEL DIA 27.12.2010.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 21/12/2010 — FECHA HASTA ▸ 22/12/2010

COD_AUTENTIF.27820101221-0-0180238742

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE VIALIDAD — JEFE PROVINCIAL SAN FELIPE

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010